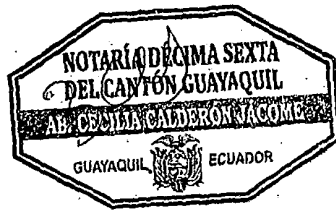


No.

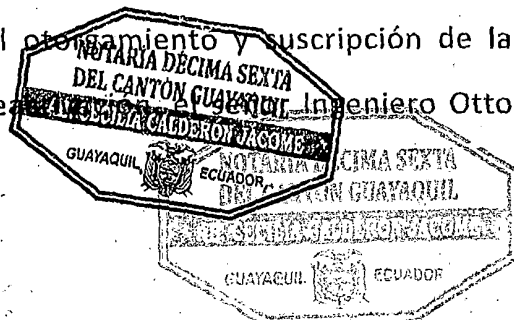
<2015>

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y
MAQUINAS "EN LIQUIDACION"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diez de Febrero del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, divorciado, Ingeniero Comercial, con cédula número **cero nueve cero cinco uno ocho nueve uno siete - uno**, por los derechos que representa. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, a quien de conocer doy fe; la que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la compañía "**HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN LIQUIDACION**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación y Reforma del Estatuto de la Compañía Hidromaquinas S.A. Hidraulica y Maquinas "En Liquidacion" el señor **OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**, Ingeniero Otto

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Titular Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Fernando Gonzaga Aguirre, en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la compañía "HIDROMAQUINAS S.A.
3 HIDRAULICA Y MAQUINAS EN LIQUIDACION", debidamente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas, celebrada el Seis de Febrero del dos mil quince.

6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada en la
7 ciudad de Guayaquil, el veintidós de Marzo de mil novecientos
8 noventa y cuatro, ante el Notaria Segunda del Cantón Duran,
9 Abogado Jose Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Guayaquil, el trece de Octubre de mil novecientos
11 noventa y cuatro, se constituyó la compañía denominada
12 "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS" b) La Intendencia
13 de Compañías de Guayaquil, dictó la Resolución de Disolución # SCV-
14 INC-DNASD-SD-1400-30006, el trece de Noviembre del dos mil
15 catorce, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, el cinco de febrero del dos mil quince. c) La Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
18 HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN LIQUIDACIÓN,
19 en sesión celebrada el día seis de febrero del dos mil quince,
20 resolvió en forma unánime, la Reactivación de la empresa, en los
21 términos que constan en la sesión antes mencionada, autorizando
22 además al señor Gerente General, para que pueda suscribir la
23 presente escritura pública. **TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
24 **COMPAÑIA:** Con los antecedentes expuestos y considerando lo
25 resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas de la compañía "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y
27 MAQUINAS EN LIQUIDACION" celebrada el seis de febrero del dos
28 mil quince, el señor Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre, en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZAGA AGUIRRE,
OTTO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 090518917-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZAGA OTTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE VITERI LUCRECIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20

V1333V3222

00076184

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



149

149 - 0190

NÚMERO DE CERTIFICADO

0905189171

CÉDULA

GONZAGA AGUIRRE OTTO FERNANDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA
1
PARROQUIA
ZONA

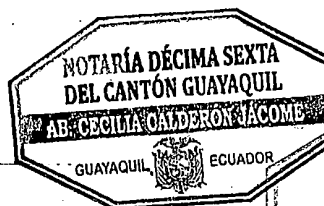
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
del 17 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

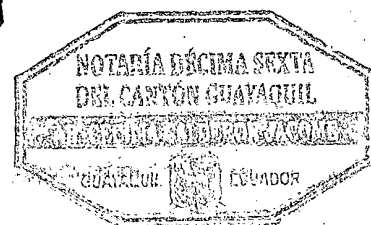
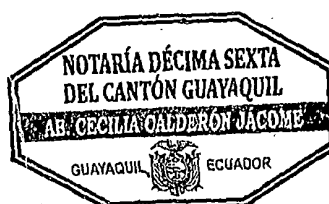
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



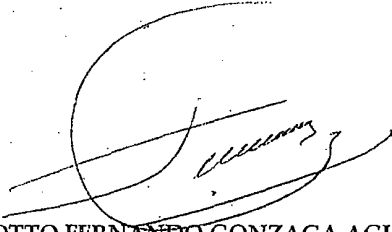
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN
LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los Seis de Febrero del dos mil quince, a las 15H00, en oficina de la compañía ubicada en Coronel 1915 y Garcia Goyena oficina planta baja. Concurren a la presente: el señor OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE propietario de setecientas sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas Y la señora LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; quienes de consumo resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN LIQUIDACION", para tratar el único punto en el orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Sobre la conveniencia de REACTIVAR la compañía HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN LIQUIDACION". Aprobado el orden del día por Unanimidad, preside la Junta la señora LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI, presidenta Ad-Hoc, Actuando como secretario el señor OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE, en calidad de Gerente General, éste con vista del Libro de Acciones y Accionistas procedió a elaborar la lista de accionistas presentes, acciones que representan y votos que les corresponden, la misma que fue agregada al expedientillo de esta Junta. La Presidenta Ad-Hoc constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, y el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, declaró instalada la Junta en la cual se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones: **PRIMERA:** De común acuerdo se resolvió unánimemente la reactivación de la compañía; y **SEGUNDA:** Autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que pueda perfeccionar las resoluciones de esta junta y elabore la respectiva escritura pública; y; Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la

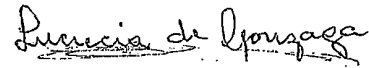
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



presente Acta, la misma que una vez redactada fue leída a todos los concurrentes, quienes firmaron en señal de aceptación.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Otto Fernando Gonzaga Aguirre', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA
SECRETARIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lucrecia Maria Aguirre Viteri', is written in a cursive style.

LUCRECIA MARIA AGUIRRE VITERI
PRESIDENTA AD-HOC
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991300910001
RAZON SOCIAL: HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZAGA AGUIRRE OTTO FERNANDO
CONTADOR: JARAMILLO FLORES LUIS WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/1994	FEC. CONSTITUCION:	13/10/1994
FEC. INSCRIPCION:	28/11/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CORONEL Número: 1915 Intersección: GARCIA GOYENA Oficina: P.B Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS DE LABRA QUE LABRA Telefono Trabajo: 042584533 Celular: 0980746756 Email: gerencia@hidro-maquinas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

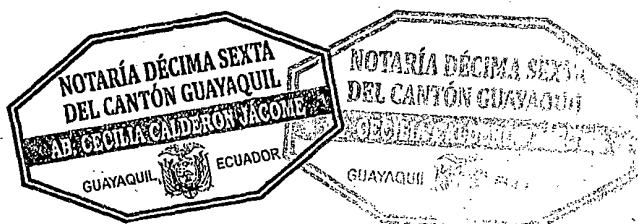
# ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/01/2015 13:50:04





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991300910001
RAZON SOCIAL: HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/10/1994
NOMBRE COMERCIAL:	HIDROMAQUINAS S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BOMBAS INDUSTRIALES, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO HIDRAULICO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERIA Y PETROLEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CORONEL Número: 1915 Intersección: GARCIA GOYENA
Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE LABRA QUE LABRA Oficina: P.B Telefono Trabajo: 042584533 Celular: 0980746756
Email: gerencia@hidro-maquinas.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LALT15102007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/01/2015 13:50:04

Guayaquil, 12 de noviembre de 2013

Sr. Ing:

OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE

Ciudad:-

De mi consideración:

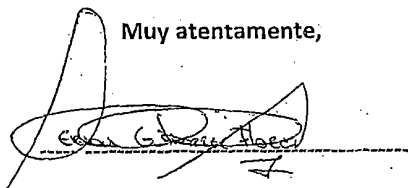
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años.

De conformidad con el Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, a Usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y máquinas**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Público del Cantón Duran, Ab, José Morante Valencia el 22 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Octubre de 1994.

El presente Nombramiento servirá a Usted para legitimar su personería.

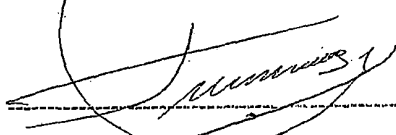
Muy atentamente,



Sr. JERSON GUTIERREZ FLORES

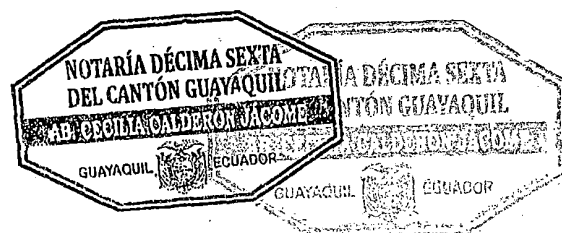
Secretario Ad - Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A., Hidráulica y Máquinas**, mi nacionalidad es Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No 090518917 - 1, mi dirección domiciliaria esta ubicada en Coronel 1915 y García Goyena, de esta Ciudad de Guayaquil, 12 de noviembre de 2013.



Ing. OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE

C.I. 090518917 - 1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.225
FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS**, a favor de **OTTO FERNANDO GONZAGA AGUIRRE**, de fojas 9.945 a 9.947, Registro de Nombramientos número 3.220.

ORDEN: 52225

R00LUXP9DLFLUWDS59ED00DJH0

R00LMVDF9LEDIDHVGHXQDPD

4 5 8 6 X P 0 0 0 1 U B H D U R G 0 U X 5 1 6 0

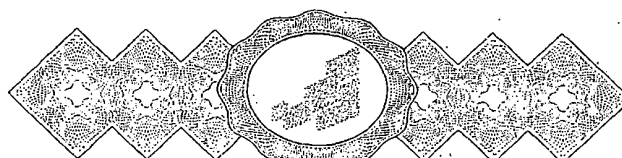
* U A S K B O S I N D O S O H H B *

Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *AG*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando: esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	72064
No. de RUC de la Compañía:	0991300910001
Nombre de la Compañía:	HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS
Situación Legal:	INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900492653	AGUIRRE VITERI LUCRECIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40. ⁰⁰⁰	N
2	0905189171	GONZAGA AGUIRRE OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

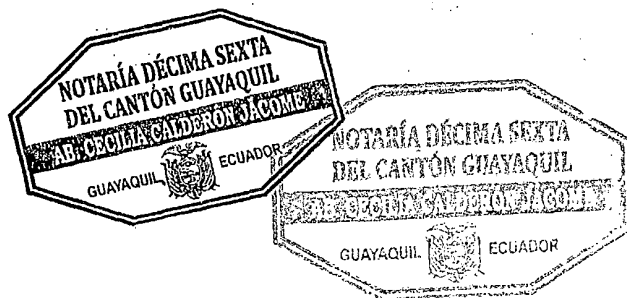
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mié, 22 oct 2014 18:22:20 -0500

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaledinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000071928



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400-30006, Dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN.**

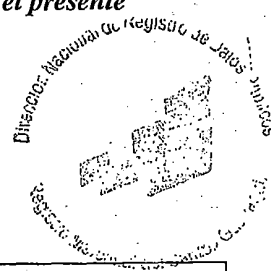
Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **4 de Diciembre del 2014**

Desde el 4 de Diciembre del 2014, hasta el 28 de Enero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 5 de Febrero del 2015


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



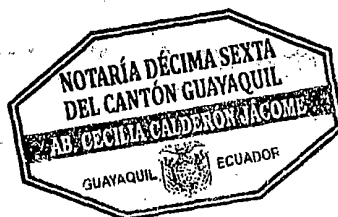
Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Elisaud Villacis

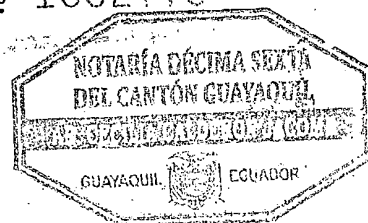
Ref: 29040-M-1994 / 130692-M-2014

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Nº 1002770





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, FEBRERO 05-2015
Yo, CTE GORDON JORDAN C.C./Pasap/Ruc 0005129121 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL requiero me confiera un certificado de la Compañía HIDROANQUILAS S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKUE CON UNA X:

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

MARKUE CON UNA X:

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☐ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: SOLICITO SE ME OTORQUE UNA CERTIFICACION DE
ESTAR INSCRITA LA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA
HIDROANQUILAS S.A. Hidraulica y Mecanica

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: CTE GORDON JORDAN

DIRECCIÓN: AV. BOLIVAR Y AV. 10 DE AGOSTO

C.C./PASAP/RUC: 0005129121

TELÉFONO: 0999999999

CELULAR: 0999999999

E-MAIL: gordon.jordan@gmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

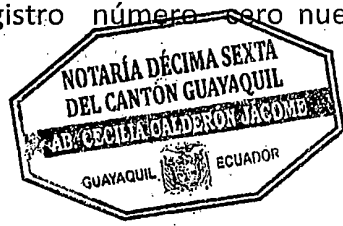
TELÉFONO: 0999999999

CELULAR: 0999999999

E-MAIL: gordon.jordan@gmail.com

1 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía,
2 hace las siguientes declaraciones: 1. Que se Reactiva la compañía
3 "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN
4 LIQUIDACION", razón por la cual la misma no queda sometida al
5 proceso de liquidación. 2. Que en vista de la Reactivación de la
6 compañía "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN
7 LIQUIDACION", esta mantiene su personalidad jurídica y, en
8 consecuencia la capacidad de ejercer todos los derechos y
9 atribuciones que la Ley de Compañías confiere a las Sociedades
10 Anónimas. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor Ingeniero Otto
11 Fernando Gonzaga Aguirre, en su calidad de Gerente General de la
12 compañía "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN
13 LIQUIDACION.", declara bajo juramento: a) Que revisados los Libros
14 Sociales y Contables, el capital social de la empresa cumple con el
15 monto mínimo establecido por la Ley de Compañías vigente.
16 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Forman parte de esta
17 escritura pública como documentos habilitantes los siguientes: a)
18 Nombramiento de Gerente General de la compañía
19 "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS EN LIQUIDACION"
20 y certificado del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Copia
21 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
22 del seis de febrero del dos mil quince, en lo relativo a la reactivación
23 de la compañía. c) Copia de la cédula de ciudadanía y certificado de
24 votación del Gerente General. d) Copia del RUC de
25 HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS en Liquidación.-
26 Cumpla Usted Señor Notario con las demás formalidades necesarias para
27 el perfeccionamiento de este instrumento. Firmado Abogado Jose Luis
28 Salazar Macias, con Registro número cero nueve - dos mil trece -

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



RUC. No. 0991300910001

C.V. No. 149-0190

NOTARIA XVI GUAYAQUIL
SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....
.....TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI
DE LA CANTÓN GUAYAS
GUAYAS

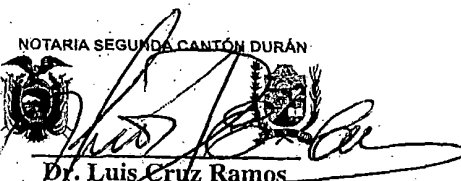
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

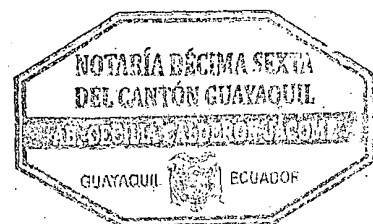




RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA "HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS" LA MISMA QUE FUE AUTORIZADA POR EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, DE FECHA VEINTE Y DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN LIQUIDACION" CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO CECILIA CALDERON JACOME DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE DURAN, VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO.-



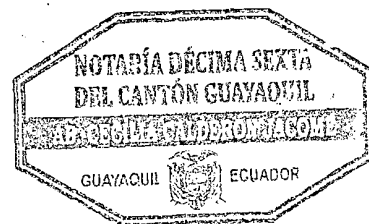
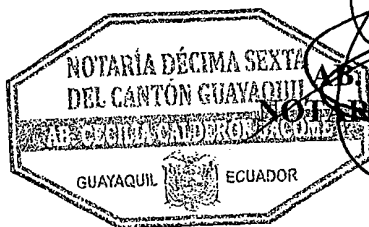
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN DURÁN

Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO
Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN DURÁN



Dirección: Av. Samuel Cisneros y Francisco Elizalde (esquina)
Durán - Ecuador

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000493**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **24 De Febrero Del 2015**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Diez De Febrero Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, a 26 de Febrero del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 10.034

FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000493, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 24 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **HIDROMAQUINAS S.A. HIDRAULICA Y MAQUINAS**, de fojas 1.188 a 1.212, Registro Industriales número 49. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10034



Guayaquil, 03 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 1071548